

dinaria de Accionistas de fecha 26 de febrero de 2005, se acordó, por unanimidad, la disolución de esta Compañía, el cese del administrador y nombramiento de liquidador, y la apertura de la liquidación.

Sant Celoni, 26 de febrero de 2005.—El liquidador, Carmen Gratacós Molet.—10.223.

CREDITS AND PARTNERS ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Administrador solidario de la compañía convoca a los Señores accionistas a celebrar Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad sito en Barcelona, calle Tuset, número. 5, 5.ª planta, el próximo día 4 de mayo de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria a la misma hora y lugar del siguiente día 5 de mayo, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, debidamente informados por el Auditor de Cuentas de la compañía, así como de la aplicación del resultado y de la gestión social correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria Consolidada) e Informe de Gestión consolidado de todas las empresas consolidadas del Grupo «Credits and Partners Española, Sociedad Anónima», «Dallant, Sociedad Anónima», «Cítricos de Murcia, Sociedad Anónima» unipersonal, «Moleva, Sociedad Anónima», «Dallant Uk» y Dallant Maghref, Sociedad Anónima de responsabilidad limitada, correspondiente al ejercicio social de 2004, informado por el Auditor del Grupo de Empresas Consolidadas.

Tercero.—Reducción de capital por amortización de acciones propias. Modificación artículo quinto de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Ampliación de capital con cargo a reservas. Modificación de artículo quinto de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que hayan cumplido con las formalidades y requisitos legales y estatutarios.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de Cuentas.

Barcelona, 11 de marzo de 2005.—El Administrador solidario, Jaime Pérez Costa.—10.226.

DEPHIMÁTICA, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas.

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, el día 14 de abril de 2005, a las 17:00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 14 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Antonio Jesús Amado Eguiaray.—10.233.

DETALLISTES DE BACALLÀ DE CATALUNYA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el Restaurante Ca La Roser sito en Carretera Sabadell (N 150) Kilómetro 2.6 Montcada I Reixac, el día 16 de abril del año 2005 a las diecisiete treinta horas en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Estructura y Presupuesto para el año 2005.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros, adoptando los acuerdos complementarios.

Sexto.—Autorización, si procede, de compraventa de acciones y renuncia, en su caso, del derecho de suscripción preferente.

Séptimo.—Faltar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004.

Barcelona, 7 de febrero de 2005.—Santiago Rodríguez de la Fuente, Presidente del Consejo de Administración.—10.261.

DIANA PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Diana Prevención y Salud Laboral, Sociedad Anónima» convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en Mérida, en al Avenida Reina Sofía, Urbanización San Albín, número 2, que tendrá lugar el día 7 de abril a sus 18 horas, en primera convocatoria, y si fuere preciso, en el mismo lugar al día siguiente, a las 18 horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Tercero.—Cese de los miembros del consejo de administración y nombramiento de los nuevos miembros del consejo.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Los requisitos de asistencia a la junta o de representación en la misma son los que constan en el artículo 14 de los estatutos de la sociedad.

Mérida, 8 de marzo de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Juan Arias Coronado.—9.808.

DINOSOL SUPERMERCADOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

AHOLD COMMERCIAL CENTRES SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

AHOLD INMOBILIARIA ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

DIPLONET, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que, con fecha 2 de febrero de 2005, la Junta General de Socios de la Sociedad «Ahold Supermercados, Sociedad Limitada», hoy «Dinosol Supermercados, Sociedad Limitada», por unanimidad de todos los asistentes, y el Socio Único de las Sociedades «Ahold Commercial Centres Spain, Sociedad Limitada, Unipersonal» y de «Ahold Inmobiliaria España, Sociedad Limitada, Unipersonal» y el Accionista Único de «Diplonet, Sociedad Anónima, Unipersonal», ejercitando las competencias propias de la Junta General de Socios y de Accionistas, respectivamente, en virtud de lo dispuesto en los artículos 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 311 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Ahold Supermercados, Sociedad Limitada», hoy «Dinosol Supermercados, Sociedad Limitada»- (sociedad absorbente) de «Ahold Commercial Centres Spain, Sociedad Limitada, Unipersonal», «Ahold Inmobiliaria España, Sociedad Limitada, Unipersonal» y «Diplonet, Sociedad Anónima, Unipersonal» (sociedades absorbidas), en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de todas las sociedades intervinientes en dicha fusión e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 24 de septiembre de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y/o accionistas, así como a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 10 de marzo de 2005.—Don Ramón Hermosilla Gimeno, Secretario del Consejo de Administración de «Ahold Supermercados, Sociedad Limitada» (hoy «Dinosol Supermercados, Sociedad Limitada»); don Luis Daniel Sanz Suárez, Secretario del Consejo de Administración de «Ahold Commercial Centres Spain, Sociedad Limitada, Unipersonal», «Ahold Inmobiliaria España, Sociedad Limitada, Unipersonal» y «Diplonet, Sociedad Anónima, Unipersonal».—10.062. 1.ª 21-3-2005

DOIBO, S. A.

Transformación sociedad

La Junta Universal de Socios celebrada el 2 de enero de 2005 adoptó los acuerdos de transformar esta Compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Reus, 7 de marzo de 2005.—El Administrador único, Salgado Rodríguez, José.—10.425. 1.ª 21-3-2005